

Ciudadanos identifican proceso de votación

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

Las y los ciudadanos que podrán votar este 2 de junio tienen claro el proceso federal y local, particularmente en los cargos de la presidencia de la República mexicana, las alcaldías y senadurías.

No obstante, en las diputaciones locales y federales, no está muy definido en algunas

personas consultadas y por ende en el número de boletas electorales a recibir el siguiente domingo en la jornada electoral.

Asimismo, en el caso de las y los candidatos que vayan en coalición votarán por el partido de su preferencia, comentaron.

Es de mencionar que el próximo domingo estarán en juego en el proceso local 45 diputaciones de mayoría relativa y 35 por la vía plurinominal, 125 cabildos mexiquenses.

En el plano federal se elegirá al titular del poder ejecutivo nacional, así como a las y los integrantes de las cámaras legislativas la federal y el senado de la República.

Al cuestionar a electorales, comentaron que el próximo domingo cruzará con el cráneo el escudo del partido de preferencia.

“El año pasado y en otras elecciones así lo he hecho por el partido que he ele-

gido, aunque ya no veo muy bien, trato de no salirme del recuadro”, dijo Anselmo de 70 años de edad.

Mencionó que sabe de algunas candidaturas van coaligados, pero lo hago por un partido político, refirió.

Asimismo, comentó que son 5 boletas las electorales que recibirá en la casilla, de los cargos referidos.

Por su parte, Claudia, profesora comentó que sabe de la elección para la presidencia de la República y municipal, así como senadores, no así de legisladores federales y locales.

“Voy a tachar el recuadro del candidato o partido político”.

En tanto que Miguel Ángel, quien es comerciante respondió que serán 4 boletas las que recibirá y al hacer el recuento no consideró la contienda de diputado local.

“De diputado local no sabía, se van a elegir puestos que no he visto en propaganda por mi colonia, y antes nos visitaban o hacían recorridos, ahora no”.

De acuerdo al INE, el elector puede marcar el recuadro del partido político, cuando es una coalición se puede tachar uno, dos o tres de los recuadros de los partidos políticos coaligados.

En donde participan candidatos independientes aparecerán en la boleta y el ciudadano también puede votar por una candidatura no registrada y en ese caso puede anotar el nombre de la persona.

El voto se anulará cuando la boleta no tiene marcas, cuando se marca toda la boleta o cuando se tachan dos partidos que no están coaligados, informa el Instituto Nacional Electoral a través de videos.